

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HAWA SOLUTIONS CIA LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 19 de marzo de 2015, a las 10:00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Ecuador 82 134 y Av. Amazonas con presencia de los accionistas de la compañía HAWA SOLUTIONS CIA LTDA., los señores:

- El Sr. Emanuel Carrasco, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 200 votos; y
- Carlos Regalado, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 200 votos.

Quiénes aceptan la celebración de la presente junta general universal ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del Día:

- 1.- **Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2.- **conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014**
- 4.- **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014;** y,
- 5.- **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.**

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la señora Patricia Andrade Viquez y actúe como secretario el señor Carlos Regalado.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden de día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

- 1.- **Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
- Leído que fue el informe del señor gerente de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de que el señor Gerente no participó en la aprobación del informe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

2.- **conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014;**

Por solicitud de la Señora presidente, se procede a dar lectura del informe de la Comisaria Principal, respecto del Ejercicio Económico 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

- 3.- **Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio Económico 2014, los mismos que se aprueban sin observaciones alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y a las curules a los que se hace referencia.

- 4.- **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014;**

En este punto el presidente de la Junta General Universal Ordinaria de accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 3501 86 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se destine a la cuenta utilidades acumuladas.

Para el efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la ley de Compañías.

- 5.- **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.**
- La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se en el transcurso del año se pueda recibir cartas para elegir al comisario principal.

Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el gerente de la compañía.

Tratado el orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leído a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad. Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente de la compañía, la Comisaria y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

ACCIONISTA
GERENTE
SECRETARIO

ACCIONISTA
PRESIDENTE